



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de abril del 2017, en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Fernando Fernández, Consejero del Poder Judicial, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 093-0034712-8, en función de Presidente del Comité; el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0188067-2 y siendo sustituido por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 013-0002168-8; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5; la Licda. Adabelle Acosta Camilo, Directora Administrativa, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1379746-8; la Licda. Yamilka Pimentel López, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1296503-3; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; y el Lic. Rafael Valdez Martínez, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0387698-3; para conocer lo siguiente:

UNICO: Elegir la(s) empresa(s) que haya(n) presentado la mejor oferta en la Licitación Pública Nacional LPN-CPJ-08-2017, celebrada el día treinta (30) de marzo del año 2017, para el suministro de gasoil para plantas eléctricas del Poder Judicial a nivel nacional, por el período de dos (02) años, a ser usados en los distintos Departamentos Judiciales y sus dependencias, según el cuadro detallado en el Objeto de la presente licitación en el numeral 3.1 del Pliego de Condiciones.

Los Departamentos Judiciales a cotizar el suministro de gasoil, son los siguientes:

#	DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO JUDICIAL DISTRITO NACIONAL	
1	Edificio que aloja a la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial
2	Edificio de las Cortes de Apelación
3	Jurisdicción Inmobiliaria Sede Central (1)
4	Jurisdicción Inmobiliaria Sede Central (2)
5	Jurisdicción Inmobiliaria Sede Central (3)
6	Palacio de Justicia Ciudad Nueva
7	Juzgado de Trabajo



8	Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes
9	Corte de Trabajo
10	Sala Para Asuntos de Familia
11	Taller de Ebanistería Manganagua
12	Dirección de Planificación y Proyectos
13	Tribunal Superior Administrativo
DEPARTAMENTO JUDICIAL PROVINCIA SANTO DOMINGO	
14	Palacio de Justicia de la Provincia Santo Domingo
15	Corte de Trabajo
16	Jurisdicción Civil
17	Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes
18	Segunda Sala Civil (Villa Mella)
19	Tribunales Santo Domingo Oeste (Las Caobas)
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN CRISTOBAL	
20	Palacio de Justicia de San Cristóbal
21	Jurisdicción Inmobiliaria de San Cristóbal
22	Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Cristóbal
23	Palacio de Justicia de Baní
24	Palacio de Justicia de Azua
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN JUAN DE LA MAGUANA	
25	Palacio de Justicia San Juan de la Maguana
26	Palacio de Justicia de Elías Piña
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BARAHONA	
27	Palacio de Justicia de Barahona
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE MACORIS	
28	Palacio de Justicia de San Pedro de Macorís
29	Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Pedro de Macorís
30	Jurisdicción Inmobiliaria de San Pedro de Macorís
31	Palacio de Justicia de La Romana
32	Palacio de Justicia de Higüey
33	Jurisdicción Inmobiliaria de Higüey



34	Palacio de Justicia de El Seibo
35	Jurisdicción Inmobiliaria de El Seibo
36	Palacio de Justicia de Hato Mayor
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN FRANCISCO DE MACORIS	
37	Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís
38	Jurisdicción Inmobiliaria de San Francisco de Macorís (1)
39	Jurisdicción Inmobiliaria de San Francisco de Macorís (2)
40	Palacio de Justicia de Nagua
41	Palacio de Justicia de Salcedo
42	Palacio de Justicia de Samana
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA VEGA	
43	Palacio de Justicia de La Vega
44	Jurisdicción Inmobiliaria de La Vega
45	Palacio de Justicia de Moca
46	Palacio de Justicia de Cotuí
47	Jurisdicción Inmobiliaria de Cotuí
48	Palacio de Justicia de Bonao
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SANTIAGO	
49	Palacio de Justicia de Santiago
50	Jurisdicción Inmobiliaria de Santiago
51	Palacio de Justicia de Mao Valverde
52	Jurisdicción Inmobiliaria de Mao Valverde
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MONTECRISTI	
53	Palacio de Justicia de Montecristi
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PUERTO PLATA	
54	Palacio de Justicia de Puerto Plata
55	Jurisdicción Inmobiliaria de Puerto Plata



HECHOS: En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente el Notario actuante Dr. Wilfrido Suero, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial Número Diecinueve (19) de fecha treinta (30) de marzo del 2017, que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **Único Punto** se presentaron cinco (5) empresas: SUNIX PETROLEUM, S.R.L., RV DIESEL, S.R.L., JG DIESEL, S.R.L., SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, S.R.L., y SOLUCIONES ROINSA, S.R.L., las cuales se registraron en el formulario de Registro de Participantes destinado a tales fines en el lugar y hora indicado en el referido acto notarial.

La empresa SOLUCIONES ROINSA, S.R.L. decidió retirarse antes de que se iniciara el acto de apertura de los sobres.

Las propuestas calificadas que presentaron ofertas con la modalidad con descuento a ser aplicado al precio por galón fijado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) al momento de realizar el pedido fueron las siguientes:

Empresa	RNC	Fecha de Oferta	Descuento en el precio por Galón establecido por el MIC	Departamentos Judiciales cotizados	Departamentos Judiciales no cotizados
JG DIESEL, S.R.L.	130-46933-4	30/03/2017	RD\$10.00	Distrito Nacional, Santo Domingo, San Cristóbal, San Pedro de de Macorís, San Francisco de Macorís, La Vega y Santiago	San Juan de La Maguana, Barahona, Montecristi y Puerto Plata
SUNIX PETROLEUM, S.R.L	130-19273-1	30/03/2017	RD\$5.00	Cotiza todos los Departamentos Judiciales	N/A
RV DIESEL, S.R.L.	130-17232-3	30/03/2017	RD\$10.00	Distrito Nacional, Santo Domingo y San Cristóbal	San Juan de la Maguana, Barahona, San Pedro de Macorís, San Francisco de Macorís, La Vega, Santiago, Montecristi y Puerto Plata



Las propuestas calificadas que presentaron ofertas con la modalidad sin descuento en el precio por galón fijado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) al momento de realizar el pedido fueron las siguientes:

Empresa	RNC	Fecha de Oferta	Modalidad sin Descuento en el precio por Galón	Departamentos Judiciales cotizados	Departamentos No Judiciales cotizados
*RV DIESEL, S.R.L.	130-17232-3	30/03/2017	Precio establecido por el MIC	San Juan de la Maguana, Barahona, San Pedro de Macorís, San Francisco de Macorís, La Vega, Santiago, Montecristi y Puerto Plata	Distrito Nacional, Santo Domingo y San Cristóbal
SERVICIOS EMPRESARIALES CANAÁN, S.R.L.	122-02744-2	30/03/2017	Precio establecido por el MIC	Distrito Nacional, Santo Domingo, San Cristóbal, San Pedro de de Macorís, San Francisco de Macorís, La Vega y Santiago	San Juan de La Maguana, Barahona, Montecristi y Puerto Plata.

NOTA:

- **Empresa marcada con (*):** La empresa cotiza los Departamentos del interior en los que participa en la modalidad sin descuento con un cargo adicional por concepto de transporte de RD\$2,500.00 para los Departamentos Judiciales localizados en la Zona Norte y Este, y de RD\$3,000.00 para los que estén localizados en la Zona Sur.

El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial mediante esta Acta y amparado en el artículo 25 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y basados en el informe realizado por la Unidad de Servicios y Mantenimiento del Departamento de de Infraestructura, así como la opinión técnica emitida por la Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial, **DECIDE:**

Único:

ADJUDICAR: La contratación de los servicios de Suministro de gasoil para plantas eléctricas del Poder Judicial a nivel nacional, por el período de dos (02) años, a ser usados en los distintos Departamentos Judiciales y sus dependencias, según el cuadro detallado en el Objeto de la presente licitación en el numeral 3.1 del Pliego de Condiciones, a las siguientes empresas, en vista de que sus propuestas cumplen con los requerimientos de la institución y se apegan a las exigencias del pliego de condiciones, además de ofrecer un tiempo de respuesta más rápido y ser más favorable a los intereses de la institución, según evaluación técnica de la Unidad de Servicios y Mantenimiento del Departamento de Infraestructura Física:



- A) JG Diesel, S.R.L., con un descuento de Diez Pesos con 00/100 (RD\$10.00) en el precio por galón fijado por el Ministerio de Industria y Comercio al momento del pedido, los siguientes Departamentos Judiciales con sus respectivas dependencias, según el cuadro detallado en el Objeto de la presente licitación en el numeral 3.1 del Pliego de Condiciones:

DEPARTAMENTOS JUDICIALES	Descuento en el precio por Galón
DISTRITO NACIONAL	RD\$10.00
PROVINCIA SANTO DOMINGO	RD\$10.00
SAN CRISTÓBAL	RD\$10.00
SAN PEDRO DE MACORÍS	RD\$10.00
SAN FRANCISCO DE MACORÍS	RD\$10.00
LA VEGA	RD\$10.00
SANTIAGO	RD\$10.00

Condiciones de pago: Se pagará un cien por ciento (100%) del total de cada pedido, a los veinte (20) días hábiles contados a partir de la entrega del recibo y la factura correspondiente al representante de la Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial; así como la entrega de constancia de pago de impuestos al día y el Registro de Proveedores del Estado actualizado por parte del suplidor.

Entrega: De acuerdo al plan operativo que presenta el oferente en los Departamentos Judiciales del Distrito Nacional, la Provincia Santo Domingo y San Cristóbal, la entrega se ejecutará el mismo día en que se coloque la Orden de Servicio, (siempre y cuando el pedido se realice antes del medio día). En cuanto a los demás Departamentos Judiciales en los que participa (San Pedro de Macorís, San Francisco de Macorís, La Vega y Santiago, la entrega se realizara 24 horas después de haber recibido la orden de servicio.

- B) Sunix Petroleum, S.R.L., con un descuento de Cinco Pesos con 00/100 (RD\$5.00) en el precio por galón fijado por el Ministerio de Industria y Comercio al momento del pedido, los siguientes Departamentos Judiciales con sus respectivas dependencias, según el cuadro detallado en el Objeto de la presente licitación en el numeral 3.1 del Pliego de Condiciones.

DEPARTAMENTOS JUDICIALES	Descuento en el precio por Galón
SAN JUAN DE LA MAGUANA	RD\$5.00
BARAHONA	RD\$5.00
MONTECRISTI	RD\$5.00
PUERTO PLATA	RD\$5.00



Condiciones de pago: Se pagará un cien por ciento (100%) del total de cada pedido, a los veinte (20) días hábiles contados a partir de la entrega del recibo y la factura correspondiente al representante de la Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial; así como la entrega de constancia de pago de impuestos al día y el Registro de Proveedores del Estado actualizado por parte del suplidor.

Entrega: Según lo establecido en el pliego de condiciones, cada pedido deberá ser entregado en la localidad requerida a más tardar tres (3) días hábiles luego de recibida la solicitud.

La presente acta ha sido levantada en el lugar y día indicado, procediendo cada uno de sus miembros a firmar, en señal de aprobación.

Lic. Fernando Fernández
Consejero del Poder Judicial
Presidente

Licda. Ingrid Pimentel
Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial
Administrativa
Miembro Sustituta

Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero
Directora General Técnica
Miembro

Licda. Adabelle Acosta Camilo
Dirección Administrativa
Miembro

Licda. Yamilka Pimentel López
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones
Miembro

Lic. Arsenio Reyes
Contralor General
Miembro
(con voz sin voto)

Lic. Rafael Valdez Martínez
Director Presupuestario y Financiero
Miembro
(con voz sin voto)